

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3. : Teléfono, 29-31

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 8 de diciembre de 1926

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LVII. :— Número 11.211

## EL NUEVO CANAL WELLAND

### Del lago Ontario al Erie

Es muy probable que el año próximo se inaugure el canal marítimo que une el lago Ontario con el Erie, magna obra que permitirá a los buques de gran porte entrar en los Grandes Lagos por el Atlántico.

Desde hace, poco más o menos, un siglo, se comunican los dos lagos citados por el canal Welland; pero el tráfico era sólo fluvial, de pequeño porte. El aumento comercial indujo a la Administración canadiense, poco antes de la guerra, a emprender en gran escala la construcción o, mejor dicho, la transformación del canal fluvial en canal marítimo, que fuese capaz de dar acceso al lago Erie a los buques que, procedentes del Atlántico, llegan al lago Ontario por el río San Lorenzo.

Estos dos lagos se comunican también entre sí, y ambos con el río Hudson, por el canal Barge; pero esta vía sólo pueden utilizarla las embarcaciones planas, chalanas y barcazas de unas mil toneladas de desplazamiento; de modo que los barcos grandes sólo pueden llegar a los Grandes Lagos por el río San Lorenzo.

El tráfico por los cinco lagos americanos aumentó extraordinariamente. Representan los lagos una superficie de agua de 245.000 kilómetros cuadrados, que cruzan unos 3.000 barcos, con toneladas 2.840.000, bajo la bandera de los Estados Unidos, y casi otro tanto con el pabellón británico, transportando minerales, cereales y carbón. El desarrollo de costa de los lagos alcanza la cifra de 4.500 kilómetros, y de ahí la importancia que tiene el abrir paso a los grandes barcos del Océano al interior de aquellos.

Como ya dijimos, el Atlántico comunica con el lago Ontario por el río San Lorenzo y el Ontario con el Erie por el río Niagara, en el que se hallan las célebres cataratas, río que sirve de frontera a los Estados Unidos con el Canadá. El Hudson se une al lago Erie por el río Saint-Clair, y aquí comunica con el lago Superior, el más alejado del Océano de los cinco, por el río Santa María, todos navegables. Ahora, con el

nuevo canal entre el Ontario y el Erie, queda resuelta por completo la navegación de gran porte por los lagos, y el tráfico aumentará considerablemente.

El trazado del nuevo canal marítimo difiere poco del antiguo, pues sólo varía en el trozo en que desemboca en el lago Ontario, que se aparta unos cinco kilómetros. La longitud total es de 40 kilómetros; su anchura, de 61 metros, y la profundidad, de 7,60 metros, que atañen hasta 9,15 metros. Estas dimensiones son aproximadamente la mitad de las del canal de Panamá. En vez de las cuarenta esclusas del antiguo canal, la nueva vía navegable sólo tendrá ocho, dos de éstas situadas en los extremos. Todas son iguales; tienen una longitud de 244 metros, anchura de 24,4 y profundidad mínima de 9,15 metros. Están construidas con hormigón armado, y sus muros tienen un espesor de 14 metros en la base y 5 arriba. Dotadas de excelente material para las maniobras, el llenado y vaciado, que representa 90.000 metros cúbicos de agua, se efectúan en ocho minutos sirviéndose de dos acueductos longitudinales de 4,25 metros de largo por 5 de altura.

El agua para el llenado no se toma directamente del tramo anterior, pues esto originaría corrientes peligrosas, sino de un dique especial, situado próximo a la esclusa y de capacidad suficiente para varias operaciones. Las puertas tienen 14,65 metros de largo, y giran, provistas de roletes, sobre un arco de círculo. Las situadas aguas arriba tienen 11 metros de altura, y 25 las otras; cada hoja de estas últimas puertas pesa la enormidad de 500 toneladas. La maniobra de abrir y cerrar se hace por medio de cables.

En el lago Erie, la entrada del nuevo paso se halla en Port-Colborne, y la constituye un canal de 150 metros de largo, protegido por dos antiguos malecones y un tercero en construcción. En el lago Ontario, en Port Weller, desemboca el canal marítimo por medio de uno de 240 metros de largo, comprendido entre dos malecones, que avanzan 2.400 metros en el lago, y que convergen en sus extremos para formar una entrada de 60 metros de anchura.

Con el nuevo canal, los trigos americanos vendrán, sin traspaso, directamente a Europa. Desde el puerto de Duluth, en el lago Superior, llegarán los barcos al mar después de navegar unas 2.000 millas entre lagos, ríos y canales.

\*\*\*\*\*  
dado a su domicilio, se agravó rápidamente, y a las nueve de la noche ha fallecido, a consecuencia de una angina de pecho.

El Sr. Torres se había establecido recientemente aquí, de donde era natural, para dedicarse a la abogacía.

#### Revista

GUADIX.—De Granada llegaron en automóviles el gobernador militar y sus ayudantes para pasar revista en esta zona.

Fueron obsequiados por el Ayuntamiento.

## LA PATRONA DE ESPAÑA

Con motivo de la festividad de la Purísima Concepción, se han celebrado hoy en los cuarteles donde se alojan las fuerzas del Arma de Infantería de la guarnición, diversos festejos.

En el cuartel de la Montaña se celebró a las once y media una misa de campaña, a la que asistió la brigada que se aloja en dicho edificio.

A la tropa se le dió un rancho extraordinario, y las clases de tropa fueron obsequiadas con un «lunch».

En el regimiento de Saboya se celebraron festejos, después de oída la misa en el patio del cuartel.

#### En Sevilla

SEVILLA.—Con motivo de la fiesta de la Inmaculada, todas las casas de Sevilla y los edificios públicos lucen colgaduras y vistosas iluminaciones.

El regimiento de Infantería de Soria ha celebrado esta tarde un festival taurino en el picadero de Capitanía, presidiendo el gobernador militar.

El novillero Cagancho, soldado de cuota del mismo regimiento, regaló un novillo grandote, que lidió estupendamente, matándole de una estocada.

## DE TEATROS

### LARA

Estreno de «Poca cosa es un hombre», comedia en tres actos, de Muñoz Seca y López de Haro.

A «priori» se sabía que la extraña colaboración de los Sres. D. Pedro Muñoz Seca y D. Rafael López de Haro, por sus notorias diferencias temperamentales, sería de resultados ineficaces en la concepción y desenvolvimiento de una obra de arte teatral.

Y, en efecto, la impresión general anticipada tuvo anoche plena confirmación. La comedia «Poca cosa es un hombre», que ambos ilustres escritores estrenaron en el teatro de Lara, no gustó, porque, aplaudida con la proverbial cortesía de aquel distinguido público, en sus dos actos primeros, el visible desacierto del tercero le obligó a protestarlo de manera inequívoca.

Lo que verdaderamente estimó el auditorio como digno de sincero aplauso, y unió la acción al pensamiento, fué lo justo y primoroso de la interpretación.

La ilustre Leoncía Alba se mostró la actriz plena de sugerencias de arte y de graciosos matices, que le han dado tan relevante prestigio, y Emilio Thuillier estuvo en todo momento, singularmente en una escena dramática del acto segundo, situado en los términos culminantes característicos de su gran figura escénica.

También la gentil Hortensia Gelabert, la elegante María de las Rivas, el galán Soler Mari, el graciosísimo Isbert, Gonzalo de Córdoba y Balaguer, trabajaron con mucha voluntad y esmerado acierto.

## Información de Marina

### Cuerpo de Sanidad

Se ha dispuesto que el capitán médico D. Felipe Fernández y Fernández desembarque del cañonero «Laya», por cumplir sus condiciones reglamentarias el día 6 del mes actual, siendo relevado en este buque por el de su mismo empleo D. Ramón Grosso Portillo, quien, a su vez, cesa en la Escuela Naval Militar, y que el también capitán médico D. Julio Cañadas Salcedo cese en el servicio de guardias y fiscalización de la Maestranza militarizada del Arsenal de La Carraca y pase a desempeñar el destino de asistencia en la Escuela Naval Militar, siendo relevado en el destino en que cesa por el ya referido oficial médico don Felipe Fernández y Fernández.

### Cuerpo administrativo

Se nombra, en propiedad, comisario de revistas del departamento del Ferrol al comisario de primera clase D. Gerardo López de Arce y García, cuyo destino desempeñaba interinamente, y al comisario D. Juan Posadas y Díaz, auxiliar del Negociado de tenencia de libros del departamento del Ferrol y secretario interventor del ramo de Ingenieros del Arsenal del mismo.

Se ha dispuesto que el comisario don Juan Prado y Díaz cese en la Habilitación del Arsenal del departamento del Ferrol, siendo relevado por el contador de navío D. Francisco J. Gómez Mollá, que lo deberá ser, a su vez, en la Habilitación del hospital, por el oficial del mismo empleo D. José Luis Montalvo y García-Camba, quien entregará en las Habilitaciones del grupo de torpederos y secciones de Contramaestros y Condestables al contador de fragata, auxiliar de habilitación del Arsenal, y que el contador de navío D. Jaime Salvá cese de habilitación de la base naval de Mahón, por pase a otro destino, y sea relevado por el oficial del propio empleo D. Diego Ferrer y Gil.

## EXTRANJERO

### Las tropas de Cantón en Fu-Chu

LONDRES.—Telegrafían de Fu-Chu que las tropas cantonesas no han entrado en la ciudad, sino que han acampado en los alrededores.

En los edificios públicos de la ciudad ha sido izada la bandera del Kuo-Ming-Tang.

Han sido designados numerosos funcionarios afiliados al partido nacionalista para sustituir en sus cargos a todos aquellos que no han hecho causa común con las tropas de Cantón.

Las tropas del Norte se baten en retirada.

### Aviadores españoles en Roma

ROMA.—Llegó a esta capital el Infante D. Alfonso de Orleans. Acompañado por el coronel Kindelán y el comandante Spencer, ha sido recibido por el presidente Mussolini, a quien presentó a los miembros de la Comisión española de Aeronáutica, que preside, en su calidad de piloto aviador.

El embajador de España celebró un banquete en honor de la Comisión citada, que será recibida por el Rey y por el Padre Santo.

### La nieve causa 25 muertos

PARIS.—Según despachos de Nueva York que publica la «Chicago Tribune», la tempestad de nieve que se desencadenó ayer sobre diversos Estados del Norte causó daños de consideración, muriendo 25 personas.

## DE MÚSICA

### COMEDIA

Presentación del notable violinista Martín Cabus

El severo teatro de la calle del Príncipe ha vivido ayer una de sus más gloriosas tardes, al servir de padrino en la primera presentación ante el dilecto público madrileño del notable y joven violinista Martín Cabus.

Martín Cabus, natural de un pequeño pueblo de Barcelona, cuenta actualmente veinticinco años, y puede decirse que, en plena juventud, ha escudado la inaccesible cima de la gloria.

El triunfo que desde los primeros momentos se insinuaba, alcanzó proporciones de clamoroso al interpretar Martín Cabus, de forma bellísima, «Larghetto», de Weber-Kreisler, que tuvo que repetir, en medio de una clamorosa ovación.

Pero no solamente en esta deliciosa y difícil página musical puso Martín Cabus de relieve su arte y dominio del melódico violín; en la sonata en la mayor, op. 24, núm. 5, de L. van Beethoven, titulada «La Primavera», con la que se presentó, puso tal maestría, logró arrancar tan dulces notas a su violín, que el público, que quedó cautivado desde los primeros acordes, se sintió trasladado a una fragante primavera, cantada en los dulces madrigales que Martín Cabus arcañaba a su prodigioso instrumento. Páginas musicales tan bellas como «Fuga», de Tartini, la «Sonata en la mayor», de César Franck, alcanzaron en la interpretación de Martín Cabus toda su espléndida armonía.

Al lado de Martín Cabus hay que señalar a su acompañante al piano, Alejandro Vilalta, que, atento en todo momento a su difícil papel, nos mostró su gran calidad de pianista, y nosotros creemos que en el recital que hoy celebra alcanzará el mismo triunfo o mayor, si cabe, que el que Martín Cabus y él consiguieron ayer.

A las numerosas felicitaciones que Martín Cabus recibió unimos la nuestra.

M. JIMENEZ JANDUA

## DE MARRUECOS

### Fusiles recogidos

MELILLA.—Los fusiles recogidos hasta ahora en los tres territorios son 30.000. De ellos corresponden al territorio de Melilla 14.500. A esta cifra hay que agregar los fusiles que retienen las columnas como trofeos y los 10.000 recogidos en Melilla desde 1921 hasta mayo de 1926.

### Regreso de generales a Melilla

CEUTA.—Al atardecer llegó, procedente de Tetuán, donde ha asistido a la Junta de generales, para resolver los expedientes de recompensa del undécimo período, el comandante general de Melilla, general Castro Girona. Esta noche embarcará en el cañonero «Cánovas del Castillo» para amanecer en Melilla.

Aquí ha visitado al general Berenguer, el cual sigue mejorando de su enfermedad.

### Travesía penosa

MELILLA.—Al obscurecer salió de Ceuta, con rumbo a Melilla, el cañonero «Canalejas», conduciendo a los generales Sanjurjo, Castro Girona y Goded. Una hora después se recibió un «radio» del «Canalejas», comunicando que trafa penosa travesía, esperando llegar a Melilla a las diez de la mañana.

## EN CINEBRA

### El desarme de Alemania

GINEBRA.—La ya célebre Conferencia, que en el lenguaje diplomático se ha dado en llamar de los cinco, continuó ayer el estudio de las cuestiones referentes al desarme de Alemania.

Dícese que los trabajos van muy adelantados y, en general, en los Centros oficiales se estima como muy favorable el giro que se está dando a la inteligencia con Alemania. No obstante, la opinión desconfía del éxito de tales negociaciones.

Muchos delegados hubieran preferido que fuese la propia Sociedad de Naciones, ahora disgregada en pequeñas Conferencias, Secciones y Comités, la que trataran del asunto, pues manera fragmentaria de abordar los problemas internacionales parece señalar un propósito exclusivo en los elementos directores.

De todos modos, los acuerdos de la Conferencia de los cinco son esperados con expectación.

En la reunión de ayer el señor Stresemann, en presencia de una serie de hechos indiscutibles relativos al estado de los armamentos en Alemania, dió a sus colegas las necesarias seguridades, reconociéndose por los representantes de las potencias aliadas que el proyectado organismo de investigación de la Sociedad de Naciones debe sufrir algunas modificaciones y enmiendas en la constitución que se pensó darle.

Los cinco ministros quedaron de acuerdo en la necesidad de que en el mencionado organismo se introduzcan determinadas compensaciones, que serán fijadas por los técnicos juristas y militares.

También se proyecta otra reforma en la Comisión del desarme.

## EN FAVOR DE LOS ARTILLEROS

### La vuelta a la normalidad

Han facilitado en la Oficina de Información la siguiente nota:

«El ministro de la Guerra ha recibido la visita de los directores y jefes de Sección del ministerio, que, a iniciativa del jefe de Infantería, le han pedido se haga intérprete para con el Rey y con el Gobierno de los deseos de los cuadros de mando de todas las Armas y Cuerpos, formulados con el mayor respeto, de que se aplique la mayor benevolencia posible a la situación que sufren sus camaradas de Artillería como resultado de las sentencias recaídas recientemente.

El ministro, que conoce perfectamente la constante inclinación del ánimo real, y en este caso la del Gobierno, ha ofrecido que, en la medida posible y tan pronto como se cumplan ciertos trámites indispensables, se someterá a la resolución del Rey un decreto que pondrá fin a la pasada situación para entrar en otra de franca y cordial normalidad; declaraciones que han agradecido efusivamente los directores y jefes de Sección del ministerio y que el Gobierno no tiene el menor inconveniente en que se hagan públicas, pues responden a sus deseos de que la unión y camaradería se conserven, no sólo como compatibles, sino como apoyo y sostén de la Monarquía y del Poder público, ejerzalo quien lo ejerza.

## REAL DECRETO

### EL MATRIMONIO DE LOS INDIVIDUOS SUJETOS AL SERVICIO MILITAR

«A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con Mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El apartado J) de la base segunda del decreto-ley de bases para el reclutamiento y reemplazo del Ejército de 29 de marzo de 1924, quedará redactado en los siguientes términos:

«Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio hasta su pase a la segunda situación del servicio activo, si pertenecen al grupo de servicio ordinario, y hasta que obtengan la licencia ilimitada, por haber cumplido el período normal de instrucción, los pertenecientes al grupo de servicio reducido.»

## EL VUELO A GUINEA

Según manifestó anoche el director general de Marruecos y Colonias, han quedado ultimadas las conversaciones de carácter diplomático que había pendientes con los Gobiernos de Inglaterra y Francia acerca del vuelo a Guinea.

El comienzo del viaje sólo depende de la situación atmosférica. Si hoy o mañana los datos que se reciben son favorables, nuestros aviadores emprenderán inmediatamente el vuelo.

Los «hidros» partirán del puerto de Melilla, y del de Cádiz zarpará el cañonero «Cánovas del Castillo», que dará escolta a los aparatos.

En la Dirección General de Marruecos se ha establecido un servicio, empleando diferentes elementos de comunicación para estar al corriente de todas las etapas del vuelo, y dicho Centro facilitará en todo momento los oportunos datos.

El conde de Jordana encareció la importancia de la empresa, cuyo resultado se espera con gran interés en el mundo entero.

## Telegramas de provincias

### Exportación de armas

EIBAR.—El mes pasado se exportaron para España 1.581 armas cortas y 3.436 largas. Para el extranjero se enviaron 19.167 cortas y 2.656 largas. Se han vendido 14.000 armas menos que en igual mes del año anterior.

### Fallecimiento de D. José Luis Torres

MÁLAGA.—Esta tarde, y cuando se hallaba en su despacho de abogado, se sintió enfermo el ex diputado y antiguo periodista D. José Luis Torres. Trasla-

# Información de Guerra

## Regimientos premiados

Como consecuencia del examen de los resúmenes estadísticos de tiro de los Cuerpos de Infantería, verificado por la Escuela Central de Tiro, se ha resuelto lo siguiente:

Se adjudica a los Cuerpos de Infantería que más se han distinguido en la instrucción de tiro y figuran a continuación, las cantidades que también se indican, como premio a su estado de instrucción en ese año:

Regimiento de Vergara, 57, 2.000 pesetas.

Regimiento de la Corona, 71, 1.250 pesetas.

Regimiento de Gerona, 22, 1.000 pesetas.

Regimiento de Sicilia, 7, 1.000 pesetas.

Regimiento del Infante, 5, 750 pesetas.

Regimiento de Zaragoza, 12, 500 pesetas.

Regimiento de Borbón, 17, 250 pesetas.

Regimiento de la Constitución, 29, 250 pesetas.

Regimiento de Almansa, 18, 250 pesetas.

Regimiento de León, 38, 250 pesetas.

## Reducción del tiempo de servicio en filas

Vista la instancia promovida por Francisco Poderós Gastán, recluta del reemplazo del año actual, en súplica de que se considere a su padre como empleado municipal a los efectos de los beneficios del artículo 403 del vigente Reglamento de Reclutamiento por desempeñar el cargo de guardia municipal del Ayuntamiento de dicha capital; teniendo en cuenta que, según informa el ministro de la Gobernación, el ingreso de los guardias municipales al servicio de los Ayuntamientos se rige por las disposiciones del Real decreto de 6 de septiembre de 1925 y Reglamento de 22 de enero del corriente año, estando considerados como empleados municipales, se resuelve lo siguiente:

Que los guardias municipales al servicio de los Ayuntamientos, se les considere como empleados municipales, siéndoles de aplicación los preceptos del párrafo tercero del artículo 403 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y

Que la certificación acreditativa del cargo que desempeñan y sueldo que disfrutan, que deben presentar al solicitar los beneficios, en cumplimiento de lo prevenido en el apartado C) del artículo 409 del citado Reglamento, les será expedido por los respectivos Ayuntamientos.

## Infantería

Pasan a disponible voluntario el comandante D. Manuel Gutiérrez Maturana y el teniente D. Guillermo Rivas.

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes D. Francisco Tobal, con doña Amparo Montojo, y D. Juan Salán, con doña Isabel Delgado; tenientes: D. Federico Martínez, con doña María de Mora, y D. Adolfo Guerrero, con doña Carmen de Aguilar.

Pasa a reemplazo el capitán D. Leocadio Lacaci.

## Caballería

Pasa destinado a Regulares de Laredo el teniente D. Manuel Millana.

## Artillería

Se dispone que el personal pericial y auxiliar de Artillería que actualmente se halla en las Maestranzas de Madrid, Sevilla y Barcelona y Parques de Ejército de Zaragoza y Valladolid, pase a prestar sus servicios en los Parques regionales de Artillería de la primera, segunda, cuarta, quinta y séptima regiones, respectivamente.

Los demás asuntos carecían de interés general.

## EXAMENES EXTRAORDINARIOS EN ENERO

Por Real orden del ministerio de Instrucción pública, se preceptúa lo siguiente:

Primero. Que se concedan exámenes extraordinarios por enseñanza libre, en enero próximo, para aquellos alumnos de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza que lo soliciten y a quienes falte la aprobación de asignaturas, a fin de completar uno o varios cursos del antiguo plan del bachillerato.

Segundo. Los exámenes se verificarán el 25 de enero de 1927, en adelante, guardando siempre el orden de prelación de materias y constituyéndose los Tribunales respectivos con arreglo a la ley de 1912.

Tercero. Los alumnos que deseen examinarse se matricularán dentro del plazo comprendido entre el 20 de este mes y el 10 de enero siguiente, ambos inclusive, en sus días hábiles y en las horas ordinarias de oficina de dichos centros.

Cuarto. Los derechos de matrícula serán los ordinarios, sin aumento alguno alguno.

Quinto. Podrán concederse para esta convocatoria matrículas gratuitas a los que lo soliciten, desde luego, y se encuentren comprendidos en los beneficios del Real decreto-ley de 21 de junio de este año.

Sexto. Los alumnos que resulten suspendidos en esta convocatoria especial podrán volverse a examinar en junio próximo de las asignaturas no aprobadas, y también de aquellas en que no pudieron presentarse a examen.

## EN LA CASA DE ESPAÑA EN ROMA

El Comité de la Casa de España en Roma organizó una visita de homenaje al valiente coronel del Tercio Millán Astray, aprovechando su estancia en aquella ciudad. Millán Astray recibió a la numerosa colonia española, en la que había muchos religiosos, entre ellos el padre general de los Agustinos, en un gran salón del hotel en que se hospedaba. El Sr. Morales le saludó y entregó un album con la firma de todos los españoles residentes en Italia.

Millán Astray, emocionadísimo, dió las gracias por aquella cariñosa y patriótica manifestación; contó la bondad con que le habían recibido el Santo Padre, y el presidente Mussolini, que había reiterado en su persona el gran afecto que sienten por España, e hizo un interesante parangón entre las vidas del guerrero y del religioso, ambas llenas de abnegación y sacrificio. Fué una fiesta de familia y de patriotismo.

—Del 16 al 21 de noviembre se celebró en Roma un Congreso Internacional de Oleicultura. De todos los países que concurrieron, España tuvo el mayor número de congresistas, pues de 600 que le constituían, 370 eran españoles. Al frente de todos figuraba el Sr. Vellando, director general de Agricultura. Casi toda la parte técnica y científica del Congreso fué obra de los españoles.

—¿Cómo?...—hemos dicho al proveedor. ¿Aún no ha influido en el precio la Real orden de mayo de 1925?

—¡Oh, señor!—ha respondido acogonadamente—. ¡Son tan complejos estos problemas de la economía nacional! Se prohibió la exportación de pieles de conejo y de liebre. Ya todas las que se producen en España, más de doce millones, según unos cálculos, y más de veinte millones, según otros, habían de quedar destinadas a la fabricación de sombreros, puesto que no tienen otra aplicación. Pero entre los recogedores y almacenistas de estas pieles y los fabricantes de sombreros hay una industria intermedia: la de cortadores de pelo, y a esta industria, que gestionó la prohibición de exportación de pieles y recabó y logró el apoyo de los sombrereros, necesitados de primera materia, se le permite exportar el pelo sobrante. Y he aquí que lleva pedidos permisos para exportar kilos 75.000 de pelo, que han necesitado para producirse cuatro millones de pieles. Luego se ha exportado, en realidad, la cuarta parte de la producción nacional, sin otra diferencia que, en lugar de exportar el almacenista o recolector de pieles, que ha visto paralizado y destruido su comercio, creado por su esfuerzo, ha exportado el cortador de pelo, que tiene así a su merced toda la primera materia que se le antoja. Y yo, sombrerero, he de pagar el pelo, que es mi primera materia, al precio que regula la posibilidad de exportar que tiene el cortador, y usted, comprador de un sombrero, ha de pagarlo más caro, o tan caro como en 1925 y como en 1924, y como si no se hubiese dictado la Real orden de 10 de mayo de 1925.

He aquí cómo mi sombrerero, para justificar la carestía perpetuada, cristalizada y aun petrificada ya, de su mercancía, despertó mi curiosidad acerca de este interesante problema, que de tal modo había perturbado un sector de la economía nacional. Voy a estudiarlo detenidamente y minuciosamente, y se verá, sin duda, que estas limitaciones que el Estado impone a la libertad comercial concluyen siempre por producir dos resultados deplorables. El primero es el de

patralizar, detener, disminuir, exterminar riquezas y tráficos que se desenvolvían legal y naturalmente y sustentaban a numerosas familias; el segundo es el de crear, aun sin quererlo, estados y situaciones artificiales, en los que logran medro y privilegio, injustos e inmerecidos, otros tráficos, generalmente de intermediarios encarecedores.

En el caso que vamos a estudiar está patente este resultado en un documento del propio Consejo de la Economía Nacional, acaso el más documentado e importante de cuantos publica este organismo. Nos referimos a la estadística del comercio exterior de España. Produjo la Real orden de 10 de mayo de 1925 efectos fulminantes.

Véase el valor de la exportación de la partida 228 de nuestro Arancel (pelos y cerdas) antes y después de esta Real orden:

Año 1924 ... .. 153.648 ptas.

» 1925 ... .. 3.989.250 »

No puede haber prueba más clara y evidente. Aduciré, sin embargo, otras muchas citas y hechos, probatorios del error que se ha cometido.

Miguel BARRERA AMIAMA

## CRÓNICA DE BARCELONA

**La cruz de Beneficencia al Sr. Núñez**  
BARCELONA.—Esta mañana ha estado en el Gobierno civil, para deponer en el expediente que se instruye para concederle la cruz de Beneficencia, el teniente de navío aviador, Sr. Núñez, el cual se arrojó desde la barquilla del dirigible militar que pilotaba, para salvar a su compañero Durán, cuando éste cayó al mar, en el «hídros» que tripulaba.

**Sesión del Ayuntamiento**  
En la sesión celebrada hoy por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de Barcelona, se ha dado cuenta de haberse recibido una Real orden desestimando el recurso interpuesto por la Junta de Barcelona, y declarando firme la resolución inmediata del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, separando de su cargo al funcionario don Joaquín Fonch y Torres.

También se ha aprobado un dictamen disponiendo se provean por oposición, entre escribientes, tres plazas de auxiliares de estadística.

**Apertura del testamento de la señorita Santpere**  
Ante el decano del Colegio de Notarios de este territorio se ha efectuado hoy la apertura del testamento de la señorita Santpere, de la familia del difunto marqués de las Franquesas. Al acto han asistido representantes de la Universidad, del hospital Clínico, de las Hermanitas de los Pobres y de otra institución, a los que la señorita Santpere instituye sus herederos. Representando al rector de la Universidad, asistió el vicerrector Sr. Díaz.

Aunque sobre el contenido del testamento se guarda absoluta reserva, hemos oído decir que la cantidad que como heredero le corresponde al hospital Clínico, no es la que se había supuesto, si bien se acerca a dos millones de pesetas.

## TEMAS INTERESANTES

# ECONOMIA NACIONAL

Comienza el invierno, y será raro que exista un solo lector que no se haya acercado a los escaparates de las sombrerías para buscar un flexible o un hongo a su gusto. Aun acostumbrado como está el consumidor español a todos los encarecimientos, advierte el comprador, en este caso, que los sombreros, si no han aumentado mucho el precio que tenían en 1925 y en 1924 y en 1923, no los han abaratado, como se nos había prometido.

Cada lector recuerda vagamente esta promesa, y aún recuerda el diálogo que mantuvo con su proveedor cuando le compró el sombrero correspondiente para la invernada de 1924 y para la de 1925. En 1924, ante las exclamaciones de asombro que el alto precio de cada sombrero nos inspiraba, decía nuestro sombrerero: «¿Cómo no ha de estar caro este producto de nuestra industria, si se exportan al extranjero todas las pieles de conejo y de liebre, cuyo pelo constituye la primera materia del fieltro?»

En 1925 nuestro proveedor nos dijo una cosa diferente. Ya no había exportación. La había prohibido inesperadamente, tajantemente, una Real orden de 10 de mayo. Claro es que, según el testimonio del sombrerero, la influencia benefactora de aquella prohibición no había llegado aún al precio del sombrero manufacturado y concluido. Son lentas las derivaciones de estas mudanzas en los problemas económicos, industriales y mercantiles. Buena parte, la mayor acaso, de la producción de sombreros que se ponía a la venta al comenzar el invierno de 1925 había sido fabricada antes de mayo, en que se dictara la prohibición de exportar, y aun la fabricada después lo había sido con pelo procedente de pieles adquiridas al precio que la exportación enorme—enorme y agotadora, según nuestro sombrerero—impone en el mercado interior. El abaratamiento del sombrero se produciría, sin duda, en el invierno de 1926.

Y hemos aquí, en el invierno de 1926; hemos ido a comprar nuestro sombrero, y hemos tenido que pagarlo tan caro como el año anterior.

—¿Cómo?...—hemos dicho al proveedor. ¿Aún no ha influido en el precio la Real orden de mayo de 1925?

—¡Oh, señor!—ha respondido acogonadamente—. ¡Son tan complejos estos problemas de la economía nacional! Se prohibió la exportación de pieles de conejo y de liebre. Ya todas las que se producen en España, más de doce millones, según unos cálculos, y más de veinte millones, según otros, habían de quedar destinadas a la fabricación de sombreros, puesto que no tienen otra aplicación. Pero entre los recogedores y almacenistas de estas pieles y los fabricantes de sombreros hay una industria intermedia: la de cortadores de pelo, y a esta industria, que gestionó la prohibición de exportación de pieles y recabó y logró el apoyo de los sombrereros, necesitados de primera materia, se le permite exportar el pelo sobrante. Y he aquí que lleva pedidos permisos para exportar kilos 75.000 de pelo, que han necesitado para producirse cuatro millones de pieles. Luego se ha exportado, en realidad, la cuarta parte de la producción nacional, sin otra diferencia que, en lugar de exportar el almacenista o recolector de pieles, que ha visto paralizado y destruido su comercio, creado por su esfuerzo, ha exportado el cortador de pelo, que tiene así a su merced toda la primera materia que se le antoja. Y yo, sombrerero, he de pagar el pelo, que es mi primera materia, al precio que regula la posibilidad de exportar que tiene el cortador, y usted, comprador de un sombrero, ha de pagarlo más caro, o tan caro como en 1925 y como en 1924, y como si no se hubiese dictado la Real orden de 10 de mayo de 1925.

He aquí cómo mi sombrerero, para justificar la carestía perpetuada, cristalizada y aun petrificada ya, de su mercancía, despertó mi curiosidad acerca de este interesante problema, que de tal modo había perturbado un sector de la economía nacional. Voy a estudiarlo detenidamente y minuciosamente, y se verá, sin duda, que estas limitaciones que el Estado impone a la libertad comercial concluyen siempre por producir dos resultados deplorables. El primero es el de

patralizar, detener, disminuir, exterminar riquezas y tráficos que se desenvolvían legal y naturalmente y sustentaban a numerosas familias; el segundo es el de crear, aun sin quererlo, estados y situaciones artificiales, en los que logran medro y privilegio, injustos e inmerecidos, otros tráficos, generalmente de intermediarios encarecedores.

En el caso que vamos a estudiar está patente este resultado en un documento del propio Consejo de la Economía Nacional, acaso el más documentado e importante de cuantos publica este organismo. Nos referimos a la estadística del comercio exterior de España. Produjo la Real orden de 10 de mayo de 1925 efectos fulminantes.

Véase el valor de la exportación de la partida 228 de nuestro Arancel (pelos y cerdas) antes y después de esta Real orden:

Año 1924 ... .. 153.648 ptas.

» 1925 ... .. 3.989.250 »

No puede haber prueba más clara y evidente. Aduciré, sin embargo, otras muchas citas y hechos, probatorios del error que se ha cometido.

Miguel BARRERA AMIAMA

patralizar, detener, disminuir, exterminar riquezas y tráficos que se desenvolvían legal y naturalmente y sustentaban a numerosas familias; el segundo es el de crear, aun sin quererlo, estados y situaciones artificiales, en los que logran medro y privilegio, injustos e inmerecidos, otros tráficos, generalmente de intermediarios encarecedores.

En el caso que vamos a estudiar está patente este resultado en un documento del propio Consejo de la Economía Nacional, acaso el más documentado e importante de cuantos publica este organismo. Nos referimos a la estadística del comercio exterior de España. Produjo la Real orden de 10 de mayo de 1925 efectos fulminantes.

Véase el valor de la exportación de la partida 228 de nuestro Arancel (pelos y cerdas) antes y después de esta Real orden:

Año 1924 ... .. 153.648 ptas.

» 1925 ... .. 3.989.250 »

No puede haber prueba más clara y evidente. Aduciré, sin embargo, otras muchas citas y hechos, probatorios del error que se ha cometido.

Miguel BARRERA AMIAMA

## La Exposición de Sevilla

Dice «El Debate»:

«A la Dirección general de Marruecos y Colonias corresponderá—sin duda le corresponde ya—en la Exposición Iberoamericana de Sevilla una intervención sobremañera original y colorista. Nos referimos a la instalación del pabellón moruno, cuyas obras están muy avanzadas, y a la relativa a nuestras posesiones del Golfo de Guinea, cuyos terrenos, situados muy cerca de aquél, en la linde del Guadalquivir, se han elegido ya.

Para ambos cometidos el Comité de la Exposición ha asignado 350.000 pesetas y 100.000, que incluirá en el próximo presupuesto, la Dirección general de Marruecos y Colonias. No será esta, sin embargo, la última cantidad que este organismo arbitre para dicho fin.

El pabellón marroquí es de estilo árabe. El cuerpo mide la altura de una vivienda de dos plantas. En un ángulo de la azotea se eleva la torre, coronada por un esbelto minarete. Es proyecto del arquitecto Sr. Gutiérrez Lescuna, director de las Escuelas de Artes e Industrias de Tetuán.

La instalación colonial, más que un pabellón, fingirá una población indígena, reproducción exacta de las viviendas y costumbres de los moradores de Guinea. En las parcelas elegidas se plantarán semillas y arbustos típicos. Al efecto, se importará un surtido, lo más completo posible, de aquella flora tropical.

Se pensó en la conveniencia de habilitar una instalación para los ejemplares de la fauna salvaje, y hasta han llegado a Madrid ofrecimientos en firme y solicitud de autorización para remitirlos. Se ha desistido, sin embargo, en atención a que la realización de la iniciativa presenta serias dificultades.

Del cuidado y vigilancia del poblado y sus plantaciones se encargarán varios indígenas.»

## LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

No habiendo podido constituirse hasta el día 15 de septiembre último la comisión a que se refiere el artículo primero del Real decreto de 8 de agosto del año actual relativo a la investigación y señalamiento de responsabilidades derivadas de las irregularidades advertidas en la administración de los parques de Intendencia de Ceuta y Larache, y manifestando el presidente de dicha comisión que por la suma de antecedentes a examinar no podrán, ni con el mayor esfuerzo, ultimar su labor en el plazo señalado en dicha soberana disposición.

Se ha resuelto se considere ampliado el expresado plazo hasta el día 15 de marzo próximo, como máximo, para cuya fecha habrá de estar formulada indefectiblemente por la referida comisión, su propuesta concreta, tanto por lo que respecta a las responsabilidades que requieran volver al procedimiento judicial, cuanto por aquellas administrativas y gubernativas que deban hacerse efectivas, tan pronto recaiga sobre ella la resolución ministerial.

## MERITOS DE CAMPAÑA

Por méritos contraídos en campaña ascienden a comandante D. Tomás Barrón, del servicio de Aviación, y D. Jaime Ortega Nieto (muerto), de Regulares de Melilla.

A capitanes ascienden D. Angel Orduña Pérez (muerto), del servicio de Aviación; D. Félix de Arce Valencia y D. Pedro Llorente Miralles, de Regulares de Melilla.

Asciende a comandante el capitán de Artillería, aviador, D. Ricardo Bellod Keller.

Además se conceden las cruces de María Cristina y Mérito Militar a los jefes y oficiales cuyo número se dice en la firma de Su Majestad.

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

## EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

# Prórroga del decreto de alquileres

Publica la «Gaceta» el siguiente decreto:

«Exposición.—Señor: La caducidad de las Reales disposiciones vigentes en materia de inquilinato vuelve a plantear los problemas discutidos en estos últimos años por las Cámaras de la Propiedad Urbana, los gremios de comerciantes y las Asociaciones de vecinos. Pero el tranquilo tono de los escritos y peticiones elevados a este ministerio, tan distante de la virulencia y apasionamiento de los antiguos alegatos, es el signo más seguro del restablecimiento paulatino del equilibrio entre la oferta y la demanda.

Discútanse tan sólo las condiciones del régimen de transición a la llamada normalidad civil, las variantes de detalle sugeridas por la práctica judicial o la observación cotidiana del letrado y las actuales exigencias de la propiedad comercial frente al dominio clásico. Respecto a las primeras, la distancia entre las colectividades de propietarios e inquilinos es todavía lo bastante respetable para justificar un nuevo aplazamiento antes de adoptar medidas radicales en materia de tan graves consecuencias. Tampoco parece compatible con la técnica procesal del régimen de arrendamientos urbanos el coartar la libertad de los Juzgados, a quienes compete su aplicación, con normas casuísticas y definiciones, siempre peligrosas en Derecho. Y en cuanto a la modalidad jurídica que a la propiedad urbana impone la industria que el inquilino explota o el comercio que ejerza, cae fuera del estrecho círculo y de las circunstancias accidentales dentro de las cuales ha de ser resuelto el problema de la vivienda. Como se ha hecho notar al discutirse la ley francesa de 30 de junio último sobre explotación de casas comerciales, no se trata de disposiciones destinadas a caer en el olvido en cuanto las excepcionales circunstancias económicas de estos tiempos cedan el peso a la normalidad contractual, sino de un derecho definitivo, regulador de los arrendamientos mercantiles.

Por otra parte, la experiencia judicial de más de un quinquenio, los desenvolvimientos doctrinales y la práctica de los letrados son garantía de acierto y estabilidad en la actuación de los Tribunales, que aconsejan extender el angustioso plazo de seis meses, por el que venían realizándose las prórrogas, hasta el año natural.

En virtud de lo expuesto, y previo acuerdo del Consejo de ministros, el de Gracia y Justicia, que suscribe, tiene el honor de someter a la sanción de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 7 de diciembre de 1926.  
Señor: A. L. R. P. de V. M., Galo Ponte Escartín.

Real decreto.—De conformidad con lo acordado por mi Consejo de ministros, y a propuesta del de Gracia y Justicia, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El Real decreto de 21 de diciembre de 1925, sobre arrendamientos de fincas urbanas, prorrogado por el de 24 de mayo último, continuará en vigor hasta el día 31 de diciembre de 1927, inclusive.

Dado en Palacio a 7 de diciembre de 1926.—ALFONSO.—El ministro de Gracia y Justicia, Galo Ponte Escartín.»

## LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

## Información política

Manifestó el general Jordana que está ya ultimado el presupuesto de Marruecos y que sólo se halla pendiente de la firma del jefe del Gobierno.

### Despacho del presidente

El presidente del Consejo recibió a los señores presidente del Supremo de Guerra y Marina, director de la Guardia civil, gobernador de Soria y delegado general de la Comisaría Superior, D. Diego Saavedra.

El gobernador de Soria entregó al presidente un álbum, en el que constan los acuerdos de todos los Ayuntamientos de la provincia, para declarar hijo adoptivo al marqués de Estella.

### Homenaje al marqués de Estella

El 15 del actual, a las diez de la noche será obsequiado con un banquete de 150 comensales el jefe del Gobierno, organizado por la representación de los españoles residentes en Ultramar.

Al final del banquete, los comisionados le harán entrega de un álbum que contiene numerosas adhesiones de aquellos nuestros compatriotas.

### Ministros de viaje

BARCELONA.—Esta tarde salió en automóvil para Tarragona el ministro de la Gobernación, acompañado de su ayudante, del director general de Sanidad y de un concejal de este Ayuntamiento.

En Tarragona pasará el ministro el día de mañana.

JAEN.—El ministro de Estado visitó hoy la Escuela Maternal, instalada en el grupo escolar de la Alameda. También visitó el Instituto.

### En los ministerios

Visitaron al ministro de la Guerra los generales Borbón, Muñoz Cobos, Vives y Zubillaga; capitán general de la región y presidente de la Diputación de Segovia.

## Del Consejo Supremo

### Estudio de expedientes de recompensas

En el pleno celebrado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se vieron los expedientes de recompensas de los siguientes señores oficiales del Ejército:

Tenientes: Don Amador Nuñez, don Enrique García Argüelles, D. José Sáinz, D. Manuel Bonet, D. Francisco Nieto, don Sabarío Torres, D. Antonio Balbis, don Eustaquio Garcés, D. José Cardona, don Antonio Sastre, D. Alfonso Cánovas, don Francisco Rubio, D. Guillermo Camacho, D. Joaquín Moralejo, D. José García Sabater, D. Antonio Gómez Martínez, D. José Ristori, D. José Molina, don Francisco Jiménez, D. Rafael Galisteo, D. Hermenegildo Albillos, D. José Pairet, D. Domingo Salvatierra, D. Alfonso González Arroyo, D. Pedro Lioren-te, D. Nicolás Adrados, D. Luis Maroto, don Sebastián Beltrán, D. Paulino Antón, don José Barnuevo, D. José Díaz Terol, don Juan Ibarrola, D. Francisco Camacho, D. Marcelino Garrido, D. Asunción Morales, D. Miguel Varela, D. Ricardo Vallinas, D. José García González, don Adolfo Valenti, D. Juan Marcialla, don Antonio Galán, D. Luis Lorenzo Lañta, don Luis Jiménez Ben-Hamón, D. José Martínez Doñabeitia, D. Juan Fernández González, D. Rafael Romero Macías, don Rafael Babamonde, D. Mateo Palmer, don Ginés Vera, D. Manuel González Cid-rón, D. Luis Álvarez Navarro, D. Luis

Guerra, D. José Saltos, D. Aniceto Thomas, D. Domingo López Varela, D. Fernando González Valerio, D. Jesús Ulecia, don Mariano Lasala, D. Felipe Aláu, don Carlos Iglesias, D. Manuel Gutiérrez de Tovar, D. José Junquera, D. Gonzalo Pérez del Puerto, D. Venancio Carvajal, don Emilio López Morais y D. Enrique Rodríguez Almeida.

Teniente médico D. Gilberto Cendra. Alféreces: D. Francisco Salas, don Luciano Rincón, D. Manuel Molino, don Jesús Lema, D. Cristóbal Roldán, don Jesús López Botín, D. Mariano Rodríguez Sánchez, D. José Pizarro, D. Juan Estrada, D. Eduardo Urenda, D. Ramón González Hevia, D. Alfonso Fernández Lucientes, D. Rafael Vacas, D. Joaquín Aranda y D. José Ortiz Pérez.

## EL COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA

En la Sociedad Económica de Amigos del País, de Jaén, ha dado el ministro de Estado una conferencia, acerca del «Comercio exterior de España».

El ministro comenzó explicando lo que significa el tema. La vida en todas sus manifestaciones necesita salvar las fronteras en intercambio de ideas, de cultura, de conducta y de normas. Ahora más que nunca se precisa intensificar esta relación para que nos conozcan sin mixtificaciones.

Todos los países que atienden el intercambio cultural le dedican grandes cantidades. La gran actividad de España debe seguir esta misma ruta para intensificar el contacto con los núcleos españoles que viven en el extranjero, tendiendo a una acción conjunta, creando escuelas para que no rompan el vínculo con el idioma, nervio del alma nacional, y llevando la visión exacta de nuestra personalidad.

Ningún pueblo puede bastarse a sí propio; pero ello salva las fronteras, por medio del comercio exterior. A nosotros nos favorece para esto la hermosa amplitud de la lengua cervantina. Es preciso organizar nuestro comercio exterior, a fin de evitar la lucha de intereses encontrados, cediendo todos los sectores en aras del interés nacional. En todo Tratado existe siempre una concesión, a cambio de ventajas para España, y esto han de tenerlo presente los distintos sectores de la producción nacional. Afirmó que sólo deben ser favorecidas aquellas industrias que tengan razón de existencia, no así las extrañas, que no significan otra cosa que un gasto inútil de dinero para mantener una ficción, que encajee y empeora los productos con perjuicio evidente del país. «Si los soldados—exclama—mueren para que la Patria viva, los industriales sin vida propia, sin razón de existencia, deben morir para no entorpecer el amplio e intenso desarrollo de la vida comercial del país.»

Relató la actuación del Gobierno en materia de Tratados, significando la constante y feliz intervención del marqués de Estella, que tiene una amplia visión de todos los problemas.

Terminó declarando que el actual Gobierno seguirá esa política, puesta sólo la vista en el interés nacional.

## Telegramas de última hora

### Aviadores en peligro

SAN FERNANDO.—En aguas de Santipetri se vieron en peligro de perecer ahogados los tripulantes del hidro-

avión «W., número 2», a causa de la densa niebla.

Un bote, tripulado por dos pescadores, pudo recogerlos y ponerlos a salvo. Son un capitán, un teniente, un mecánico y un radiotelegrafista, los cuales, después de un largo descanso y de reponer fuerzas, reanudaron el viaje.

### Dimite la Diputación

OVIEDO.—Reunida la Diputación en pleno, acordó la dimisión de toda la Corporación para hacer causa común con los diputados de la Comisión provincial, que dimitieron el sábado.

### El Ejército norteamericano

WASHINGTON.—El ministro de la Guerra, Sr. Davis, ha publicado una advertencia a los americanos previniéndoles contra la ilusión que consistiría en reducir las fuerzas de guerra. Añade que de año en año deberán aumentarse los subsidios necesarios para sostener al Ejército.

### El impuesto de soltería, en Italia

ROMA.—A propuesta del Sr. Mussolini, el Gobierno estudia la creación de un impuesto de soltería, cuyo producto destinará a las instituciones del Estado en favor de los huérfanos. Dicho impuesto, que será progresivo, gravará a todos los solteros de veinticinco y sesenta y cinco años.

## FIRMA DEL REY

GUERRA.—Modificando la redacción del apartado J de la base segunda del decreto-ley de bases para el reclutamiento y reemplazo del Ejército de 29 de marzo de 1924.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada, en situación de primera reserva, D. Antonio Matín Torrente.

Idem libertad condicional al recluso Juan Lacosta.

Exceptuando de las formalidades de subasta las obras de instalación de dos proyectos eléctricos en el fuerte de Enderrucat y batería de Alfonso XIII de Palma.

Proponiendo para el cargo de interventor del Gobierno militar de Gran Canaria al comisario de guerra de segunda clase D. Casimiro Romeo.

Idem a los coroneles de Ingenieros don Eduardo Gallego para el mando del primer regimiento de Zapadores, y a don Nicomedes Alcaide para el cargo de jefe de la Comandancia de Ingenieros de Mahón.

Idem la concesión de la cruz laureada de San Fernando al teniente auditor de tercera clase D. Juan Ansaldo.

Idem concesión de la cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca al teniente coronel de Carabineros D. Diego Collado, y la de primera clase de igual orden y distintivo al teniente de dicho Instituto D. Fidel de la Hoz.

Proponiendo la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria a un jefe y diez y nueve oficiales.

Idem la cruz de la orden de María Cristina a un jefe y seis oficiales.

Idem id. de primera clase a 27 oficiales.

Idem cruz roja de primera clase del Mérito Militar a 157 oficiales.

Idem la concesión del empleo superior inmediato a seis oficiales.

Idem cruz roja de tercera clase del Mérito Militar al coronel de Ingenieros, hoy general de división, D. Jorge Soriano.

Idem cruz roja de primera clase del Mérito Militar al capitán de Infantería D. Luis Ramos.

## GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

### MEJORA NECESARIA

Reguladas las pensiones de viudedad y orfandad para todos los funcionarios del Estado, gracias a la afortunada intervención que ha tenido el Gobierno en este importante asunto, hemos de repetir, una vez más, seguros de ser escuchados, porque esta es la hora de la justicia, y nuestra demanda está basada en ella, que estimamos de absoluta necesidad se hagan extensivos los beneficios de las pensiones a las familias de los cabos e individuos de la Guardia civil y Carabineros.

Las funciones que corren a cargo de la Benemérita y del Resguardo adquieren de día en día mayor importancia. De ahí la conveniencia de estimular todo lo posible al personal de las Corporaciones, haciendo que desaparezcan ciertos distinguos en todo aquello que les afecta por igual a las diferentes clases del Instituto.

Y como la casi totalidad de los cabos y la mayor parte de los individuos son casados, es muy natural que les preocupe a todas horas la situación en que habrán de quedar la mujer y los hijos en caso de fallecer el cabeza de familia.

El Gobierno ha probado desde el primer día que no precisa excitaciones de nadie para ajustar su conducta a los más sanos principios de equidad. Per eso hemos de suponer que si, hasta la fecha, no ha resuelto este asunto de las pensiones para las clases más humildes de la Benemérita y Carabineros habrá sido por la imposibilidad de atender de momento a todas las necesidades que reclaman su atención.

Son muchas y muy complicadas las cuestiones a que tienen que acudir los hombres que felizmente nos gobiernan, debido a que los políticos profesionales del régimen caído desconfiaban en absoluto estas cosas de la Administración.

Así ha podido suceder que hombres como los guardias civiles y carabineros, que prestan un servicio tan provechoso para la Patria; que no perciben un ingreso suficiente que les permita ahorrar para las contingencias del mañana, y que en la práctica de su ruda y penosa labor están expuestos de continuo a perder la vida, no han podido, hasta aquí, tener el consuelo de dejarles una pensión a su familia, cuando les sobran méritos para tener tal mejora a quienes, como ellos, luchan y se sacrifican noche y día por atender al bienestar de los demás.

Es posible que la situación del Tesoro, por un lado, y el hecho de que el personal de la Guardia civil y de Carabineros es bastante numeroso, por otro, hayan hecho que se desistiera de implantar esta mejora, suponiendo que alguna vez se pensara en llevarla a la práctica.

Las razones que pueden convencer a quien trate de estudiar el asunto con ánimo sereno y reflexivo, porque lo que importa evitar a toda costa es que los individuos y cabos de estos Institutos continúen siendo una dolorosa excepción en tan importante asunto, que tan íntimamente les interesa.

## Gacetillas de Teatros

ENLAVA.—Toda la semana, a las seis tarde y diez y media noche, «El niño desconocido», éxito inmenso de risa.

El domingo, 12, tres representaciones de «El niño desconocido»; a las cuatro, seis y media y diez y media.

Contaduría, de cuatro a ocho.

INFANTA ISABEL.—Mañana, jueves, por la tarde, la graciosa comedia «El espanto de Toledo», y por la noche, los grandes éxitos quinterianos, «El centenario» y «Cambio de suertes».

El viernes, noche, reposición de «Los trucos», de comicidad sin precedentes.

REINA VICTORIA.—El éxito clamoroso de «Lo que ellas quieren» es algo indiscutible. Todo el mundo sabe que la gracia de su diálogo, el interés de su argumento y la magistral creación que de ella hace Josefina Díaz de Artigas, es la comedia que más interesa de cuantas se representan en Madrid.

Todos los días sin excepción «Lo que ellas quieren». Contaduría para el domingo.

CIRCO DE PRICE.—Hoy, miércoles, a las cinco treinta, única función de tarde, con un extraordinario y colosal programa. Noche, a las diez y quince. En estas dos funciones tomará parte toda la gran compañía de circo ecuestre, en la que figuran caballitos, elefantes, vacas, llamas y los nuevos números Los Lúgano, Pharamont y Fredizzi, terminando el programa con el sensacional número de «La bola de acero». Emocionante «loopings» en motocicleta.

ROMEA.—Tarde y noche, el éxito enorme de la actual temporada, «Lo que cuestan las mujeres», con su original charleston. Las admirables y bellísimas «estrellas» Hermanas Pinillos terminan en la presente semana su brillantísima actuación, durante la cual han estrenado varios números lindísimos. Pida sus billetes. Pronto, reaparición de Conchita Piquer.

## ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, El centenario y Cambio de suerte.

ENLAVA.—A las seis, y a las diez y media, El niño desconocido.

CENTRO.—A las seis y cuarto y diez y media, El último mono.

LARA.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, Poca cosa es un hombre.

NOVEDADES.—A las cuatro, La bejarana. A las seis y media, La pastorela. A las diez y media, La pastorela.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y diez y cuarto, Lo que ellas quieren.

APOLO.—A las tres y tres cuartos, Los gavilanes. A las seis y media y diez y media, El huésped del Sevillano.

FONTALBA.—A las seis, La dicha ajena. A las diez y cuarto, Nuestra diosa.

ALKAZAR.—A las seis y diez y media, Doña Tufitos.

FUENCARRAL.—A las cuatro, El chanchullo. A las seis y media, La dama de las camelias. A las diez y media, Las de Abel.

MARTIN.—A las seis, Motetes y bulerías. Las mujeres de Lacuesta. A las diez y cuarto, Las mujeres de Lacuesta y ¡Levántate y anda!

CIRCO DE PRICE.—A las cinco y media: Única función de tarde. A las diez y cuarto: Extraordinario y grandioso programa, en el que tomarán parte toda la gran compañía de circo ecuestre y los nuevos números, de éxito grandioso.

ROMEA.—A las seis y diez y cuarto: Lepe, Moncayo, El Tenorio de Romez, Comitre, Alady, Antoñita Torres. Lo que cuestan las mujeres, Hermanas Pinillos.

FRONTON JAI ALAI.—A las cuatro, primero, a pala, Zubeldia y Unamuno contra Quintana I y Ermúa; segundo, a pala, Fernández y Ochoa contra Zárraga y Pérez.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE

El mejor desinfectante conocido

Contra la gripe, el único

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante.

Representación general para España y Portugal:

L. Montilla y A. Izquierdo, ROLLO, 2.ª-MADRID

O. Z. O.

Grandes Almacenes Conde de Romanones, 3 y 5 MADRID

FELIX GOMEZ

Casa fundada en 1880 Teléfono 27-91 M. APARTADO DE CORREOS 12.063

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es a la vez el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etcétera, etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de uniforme para los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad! Pidanse detalles a la Casa

**SOCIEDAD ANONIMA Etablissements LEFLAIVE**

La Chaléassière, SAINT-ETIENNE  
TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bléuse-Borne, près d'ANZIN; á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas multibulares.—Máquinas de vapor.—Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière.—Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, molienda, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Laminadores.—Máquinas herramientas

F. Durand, ingeniero. - Apartado 176, SEVILLA

Dirección telegráfica: Chaléassière - Sevilla

**Azopardo y Compañía**

CADIZ

Consignaciones  
Aduanas  
Embarques

**Compañía Trasatlántica**

SERVICIOS REGULARES

**Línea Norte España-Cuba-México**  
El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao el día 18 de diciembre, de Santander el 18, de Gijón el 19 y de Coruña el 20.

**Línea Mediterráneo-Argentina**  
El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 7 de diciembre, de Málaga el 8 y de Cádiz el 10, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea Península-New York**  
El vapor «Manuel Arnau» saldrá de Barcelona el 6 de diciembre y de Cádiz el 12, para Nueva York.

**Línea Mediterráneo-Venezuela Colombia-Pacífico**  
El vapor «Legazpi» saldrá de Barcelona el día 23 de diciembre, de Valencia el 24, de Málaga el 26 y de Cádiz el 28.

**Línea Mediterráneo-Cuba-México**  
El vapor «P. de Satriategui» saldrá de Barcelona el día 1 de diciembre, de Valencia el 2, de Málaga el 4 y de Cádiz el 6.

**Línea a Fernando Póo**  
El vapor «San Carlos» saldrá de Barcelona el día 15 de diciembre, para Valencia, Alicante, y de Cádiz el 20.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

**ORIA Y GALINDEZ**  
COMPRA Y VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.  
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía.

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad  
Clavel, 8.—MADRID.—Teléfono 22-86 H.

**CORREOS Preparación completa**

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León  
JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO  
ATOCHA, 18 - MADRID (Toda la casa)

Internado modelo dirigido por DON ANDRES CHICLANA  
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

**Peluquería de señoras**

Por oficiales españoles y extranjeros.  
ESPECIALIDAD EN TINTES  
FUENCARRAL, 12, pral. izda.  
Precios

|                                  | Pesetas. |
|----------------------------------|----------|
| Tintes, desde . . . . .          | 20       |
| Masaje y vaporización . . . . .  | 5        |
| Ondulación Marcel . . . . .      | 2,50     |
| Corte de pelo «garçon» . . . . . | 1,50     |
| Lavado de cabeza . . . . .       | 2        |

**GALERIAS BAYON, S. A.**

FUENCARRAL, 20 DUP. :-: TELÉFONO 25-24 H.

Sección de Radiotelefonía: piso entresuelo. :-: Audiciones diarias, de cuatro a ocho :-: :-: CONSTRUCCION DE APARATOS ESPECIALES :-: :-:

Anuncie usted en el "Diario de la Marina"

**Vickers, Sons And Maxim Limited**

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments, C.º Ctd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España; fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16 000 caballos para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos, «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES de la Manufactura Mecánica Eibarresa de Víctor Sarasqueta - Eibar (España)



Todos garantizado Sistema SARASQUETA patentado

Se distingue por ser La más sólida por su construcción La más perfecta por su sistema La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO de la MARINA PUBLICIDAD ANUNCIOS ESPAÑOLES. En la plana cuarta: TREINTA CÉNTIMOS línea. En tercera: SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS RECLAMOS ESPAÑOLES.—Noticias y artículos industriales: En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUEN. A CÉNTIMOS Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

**"AHEMO"**

La marca mas acreditada de fabricación alemana.

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Eugen Runde Pinto (prcia Madrid).



"SMITH PREMIER" Nº 60 CAMPEON DE RESISTENCIA GARANTIZADA 10 AÑOS A. PERIQUET Y CIA EXPOSICION DE GRACIA Nº 11 - APARTADO 444 MADRID.



Academia Serrate Especial de preparación para el Cuerpo de Correos

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Carreras Jurídicas, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato :-: Magnífico internado :-: Consultas y correspondencia a director don TOMÁS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

SAN BERNARDO 1 PRINCIPAL. MADRID